



AUTORIZA RENOVACIÓN DE COMODATO A LA AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR LOS ALERCES DEL INMUEBLE UBICADO CALLE DONALD CANTER S/N, DE LA COMUNA DE VALDIVIA.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 000204

VALDIVIA, 08 MAR 2016

I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) El Decreto Supremo Nº355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización;
- b) El Ordinario Nº814 de fecha 31 de Diciembre de 2014, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo que establece criterios y procedimientos para la adquisición, administración y enajenación de bienes inmuebles de propiedad SERVIU y deja sin efecto oficios que indica;
- c) La resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de razón;
- d) Las facultades que me confiere el Decreto TRA Nº 23 , de 03 de Junio de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, tomado razón por la Contraloría General de la República con la misma fecha, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos.

II.- CONSIDERANDO:

- 1) Que, el Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, es dueño del inmueble ubicado calle Donald Canter sin número, de la comuna de Valdivia, de una superficie aproximada de 460 m2, que corresponde a parte del Lote 12, según el Plano de Subdivisión Fundo Santa Rita DSV T-369, aprobado con fecha 02 de agosto de 2006 por la Dirección de Obras Municipales de Valdivia, con Certificado Nº 2319, que se encuentra agregado bajo el Nº 240 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia de 2007. Dicho inmueble fue denominado para efectos del comodato como "Lote 12-B", de acuerdo al Plano Informativo i015/2015, que deslinda Norte: con lote 1-A en 23 metros; Sur: con Donald Canter en 23 metros; Este: con Lote 11 en 20 metros; Oeste: con Lote 12A en 20 metros. Rol de Avalúo Nº 953-7, de la comuna de Valdivia. La inscripción a mayor cabida del lote en comento rola a fojas 554 bajo el Nº 568 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia del año 1955, y cuyo rol de avalúo es 953-7 de la comuna de Valdivia.
- 2) La solicitud de renovación de comodato, suscrita por doña Fresia Coronado Vasquez, Presidenta de la Agrupación Adulto Mayor Los Alerces, de fecha 07 de septiembre de 2015, dirigida al Director del SERVIU, en el que solicita renovación de comodato respecto de terreno individualizado en el considerando 1), y complementada por la carta de fecha 15 de enero de 2016.
- 3) El informe Técnico Solicitud Comodato Nº 59, de Septiembre de 2015, suscrito por el Arquitecto del Área de Gestión de Suelos del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, Pablo Barrientos Wells, donde se indica que el inmueble singularizado en el considerando 1) no tiene impedimentos para ser entregado en comodato, puesto que cumple con las condiciones para el funcionamiento de un equipamiento comunitario.
- 4) El informe de tasación Urbana Nº 22, del tasador Pablo Barrientos Wells, de fecha 22 de Septiembre de 2015 del terreno ubicado en calle Donald Canter s/n, comuna de Valdivia.
- 5) El Memorándum Nº 117 del Departamento Técnico, de fecha 23 de septiembre de 2015, dirigido al Departamento Jurídico, que adjunta expediente técnico de la solicitud de renovación de comodato de la Agrupación Adulto Mayor Los Alerces de Valdivia del terreno ubicado en calle Donald Canter sin número, comuna de Valdivia.

6) El Ordinario N°2537 de 29 de septiembre de 2015, complementado por el Ordinario N°166 de 20 de Enero de 2016, ambos del Servicio de Vivienda y Urbanización de los Ríos dirigido a la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, que remite antecedentes técnicos y jurídicos para la renovación del comodato a la Agrupación Adulto Mayor Los Alerces de Valdivia.

7) El Informe Jurídico N° 04 -1° Semestre/2016, de Comodato, solicitante Agrupación Adulto Mayor Los Alerces de Valdivia, suscrito por el Asesor Jurídico de la SEREMI MINVU LOS RIOS, Gustavo Gonzalez Sierra.

8) El Ordinario N° de 148, de fecha 12 de febrero de 2016, de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos, que autoriza Renovación de Comodato de Terreno de Propiedad SERVIU a Agrupación Adulto Mayor Los Alerces de Valdivia, ubicado en Donald Canter sin número, ciudad de Valdivia; con todo lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **SANCIÓNASE** el informe técnico señalado en el considerando 3) precedente;
2. **AUTORÍCESE** la suscripción de la renovación de comodato con Agrupación Adulto Mayor Los Alerces, del inmueble singularizado en el considerando 1) de la presente resolución; para ser destinado a los fines señalados en la solicitud de comodato, según lo establecido en el considerando 2), consistente en presentar un proyecto de edificación de sede social al Fondo Regional de iniciativa local.
3. **ESTABLÉCESE** que se deberá establecer una cláusula resolutoria que operará en el evento que se configure una de las siguientes causales: que no se cumpla con el objeto del comodato; que se dé al comodato un uso o destino que se aleje de lo establecido en el contrato, sino se diere inicio a las obras de construcción o remodelación en la forma, plazo y condiciones convenidas o de normativa interna, o en el caso que el comodatario no pague los impuestos territoriales o cuentas domiciliarias correspondientes. A su vez el Servicio en su calidad de comodante tendrá derecho de poner término al contrato en cualquier tiempo, previo aviso de su restitución en el plazo prudencial que se establecerá en el contrato.
4. **ESTABLÉCESE** que la renovación del comodato tendrá una duración de **diez años** contados desde la fecha estipulada en el contrato respectivo.
5. El Departamento Jurídico de la Dirección Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, confeccionará el contrato de renovación de comodato resguardando los intereses del Servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.



ALEJANDRO LARSEN HOETZ

DIRECTOR REGIONAL

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS.

ALH/ LBH / ACL / Inm
TRANSCRIBIR A:

- Archivo Departamento Jurídico.
- Archivo Sección de Gestión de Suelos y Proyectos.
- Oficina de Partes

